



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA

EDICTO

Doña María Isabel Alvarez Lozano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Soria.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado con el número 329/2012 por el fallecimiento sin testar de D^a Francisca Ramos Carretero, ocurrido en Soria el día seis de noviembre de dos mil once, promovido por D. Francisco Garzón Ramos, solicitando se declare herederos de la misma a sus sobrinos Juan-Benito Ramos Moreno, María Ángeles Ramos Moreno, María Candelas Ramos Moreno, Francisco Garzón Ramos, María de los Milagros Garzón Ramos, María de los Angeles Gonzalo Ramos y Antonia Gonzalo Ramos, se ha acordado por resolución de esta fecha, llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 31 de octubre de 2011.– La Secretaria María Isabel Álvarez Lozano.

2631

BOPSO-137-30112012